



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

MEMORANDUM N° 00547-2025-OSINFOR/04.1.2

A: **JUAN ANTONIO PRAELLI BUENO**
Jefe(e) de la Oficina de Tecnologías de la Información

Asunto: Ejecución Presupuestal al mes de marzo de 2025

Fecha: Magdalena del Mar, 23/04/2025

Mediante la presente me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto el avance de la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos correspondientes al mes de marzo del Año Fiscal 2025, para ser registrado en el portal de transparencia estándar del Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La información ha sido elaborada en base a la ejecución procesada del Módulo de SIAF – Operaciones en línea del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y coordinada con la Unidad de Administración Financiera y Cobranzas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
Rocella Pilar Alvarez Roldan
Ejecutiva
Unidad de Presupuesto e Inversiones

RPAR/svo

c.c OPPM



“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: a78406e5



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

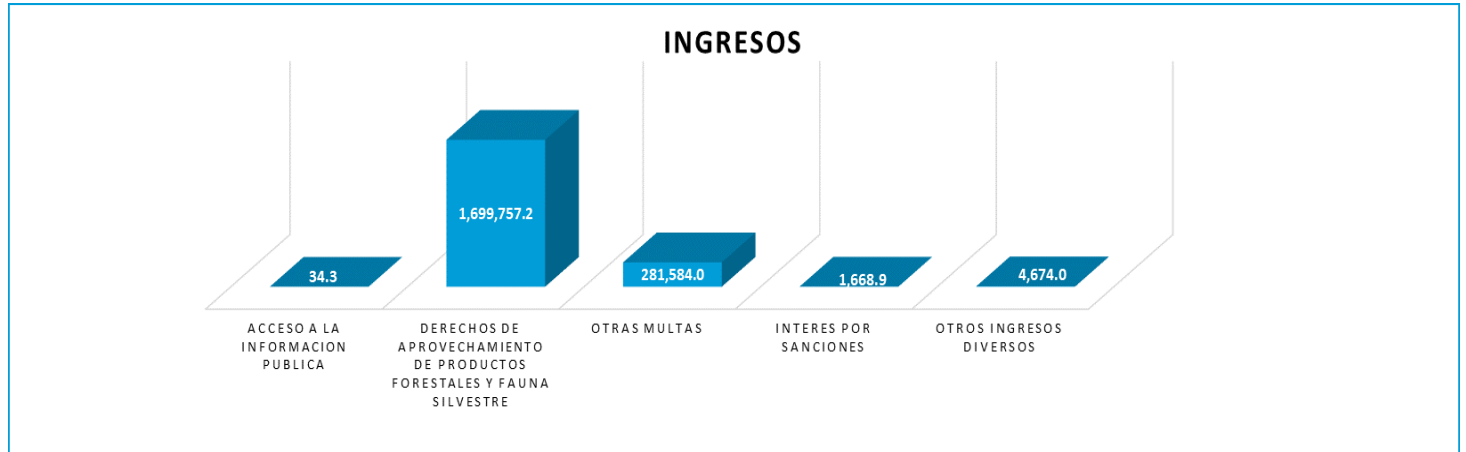
PLIEGO 024:
ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE -
OSINFOR
EJECUCIÓN DE INGRESOS AL 31 MARZO DE 2025

Descripción	PIA	PIM	Ingresos	Part. (%)
Recursos Ordinarios				
Acceso a la Información Pública	0	0	34.3	0.0%
Derechos de aprovechamiento de productos forestales y fauna silvestre	0	0	1,699,757.2	85.5%
Otras multas	0	0	281,584.0	14.2%
Interés por sanciones	0	0	1,668.9	0.1%
Otros Ingresos Diversos	0	0	4,674.0	0.2%
Total	0.00	0.00	1,987,718.3	100%
% de Recaudación Total			0.00	

Fuente: SIAF, 22/04/2025

Según decreto Supremo N° 043-2022-EF la recaudación realizada durante el presente año pasa a formar parte de los recursos del Tesoro Público

GRÁFICO SOBRE LOS INGRESOS AL 31 MARZO DE 2025



Elaboración: Unidad de Presupuesto e Inversiones

Fuente: SIAF, Corte 22/04/2025



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

PLIEGO 024:
ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE –
OSINFOR
EJECUCIÓN DE GASTOS AL 31 DE MARZO DE 2025

Fuente de Financiamiento /Categoría de gasto	PIM (a)	Cerificación (b)	Devengado (c)	Saldo presupuestal (d) = (a)-(b)	% Cert	% Dev
1.RECURSOS ORDINARIOS	44,187,219.0	33,749,317.9	7,424,257.3	10,437,901.1	76.4%	16.8%
5.GASTOS CORRIENTES	42,625,272.0	32,676,576.9	7,309,602.5	9,948,695.1	76.7%	17.1%
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,665,828.0	21,498,768.84	4,450,903.40	167,059.2	99.2%	20.5%
2.3.BIENES Y SERVICIOS	20,780,936.0	11,028,579.53	2,846,592.66	9,752,356.5	53.1%	13.7%
2.4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	133,799.0	133,799.00	0.00	0.0	100.0%	0.0%
2.5.OTROS GASTOS	44,709.0	15,429.56	12,106.46	29,279.4	34.5%	27.1%
6.GASTOS DE CAPITAL	1,561,947.0	1,072,741.0	114,654.8	489,206.0	68.7%	7.3%
2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,561,947.0	1,072,740.97	114,654.76	489,206.0	68.7%	7.3%
Total general	44,187,219.0	33,749,317.9	7,424,257.3	10,437,901.1	76.4%	16.8%

Elaboración: Unidad de Presupuesto e Inversiones
Fuente: SIAF, Corte 01/04/2025

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070 – 2013 PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://mpv.osinfor.gob.pe:8083/visor-osinfor-pide> e ingresando la siguiente clave-std: a78406e5